

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

45.977/08. **Resolución de la Delegación Regional de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en Albacete por la que se anuncia la enajenación mediante subasta de varios lotes de material inútil (vehículos y material diverso).**

1. Acuerdo de enajenación: Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire en Albacete.
 2. Forma de adjudicación: Subasta.
 3. Objeto de la adjudicación: 5 lotes de material inútil, relacionados en el Pliego de Condiciones 1/08.
 4. Posibilidad de licitación: Por cada uno de los lotes independientemente.
 5. Precio tipo: El que para cada uno de los lotes se indica en el Pliego.
 6. Lugar donde están depositados los lotes: 1 lote en la Academia General del Aire de San Javier (Murcia) y en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia), 1 lote en la Maestranza Aérea de Albacete y en la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia) y 3 lotes en la Maestranza Aérea de Albacete, según se indica en el Pliego. Los Lotes podrán ser visitados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE y hasta el momento límite de presentación de proposiciones, siendo imprescindible para la visita el contacto previo al efecto según lo previsto en el Pliego de Condiciones.
 7. Obtención de documentación e información: Maestranza Aérea de Albacete (SEPO) Carretera de las Peñas, Km. 3,8 02071 Albacete. Tlf. 967-556992. Fax 967-556818.
 8. Garantía Provisional. El 20% del precio tipo fijado en el Pliego para cada uno de los lotes.
 9. Proposición económica: Irá en sobre cerrado y conforme al modelo del anexo II del Pliego de Condiciones.
 10. Documentación administrativa: Irá en sobre cerrado y distinto al de la proposición económica.
 11. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las 09,30 horas del día 3 de septiembre de 2008, sin perjuicio de lo indicado en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones, en el mismo lugar indicado en el punto 7 para obtención de documentación.
 12. Apertura de ofertas: A las 10,00 horas del día 3 de septiembre de 2008, en el salón de actos de la Maestranza Aérea de Albacete.
 13. Los gastos de publicación del anuncio, correrán por cuenta de los adjudicatarios.
- Albacete, 16 de julio de 2008.—El Jefe del Negociado de Contratación, Miguel A. Escrivá Falcó.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

46.066/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 46.000.0033 (83.505), de Valencia.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado

de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 46.000.0033 (83.505) de Valencia, a favor de doña María Pilar Moreno Mansilla. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

46.067/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 31.227.0001 (62.555) de Tafalla (Navarra).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 31.227.0001 (62.555) de Tafalla (Navarra), a favor de doña María Cristina Moreno de Monroy Iribarren. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

46.068/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.000.0478 (97.870), de Madrid.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.000.0478 (97.870), de Madrid, a favor de doña María del Carmen González Sánchez. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

46.069/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 28.000.0138 (97.735), de Madrid.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 28.000.0138 (97.735), de Madrid, a favor de don Jesús Benito Díaz. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

46.070/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 14.000.0018 (28.575), de Córdoba.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 14.000.0018 (28.575), de Córdoba, a favor de doña Inmaculada Navero Navero. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.^a Carmen García-Ramal López de Haro.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

46.060/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancio-